Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica
30 ANIVERSARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE 1993-2023
Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay
Teléfono y Fax 061 575.112/13 – 577.261/62
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 10 de noviembre de 2023

Señores
EDICIONES TECNICA PARAGUAYAS S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige a Usted, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación contenida en el Decreto Nº 2992/19 en cumpliendo con el Art. 68° de la mencionada reglamentación, procede a realizar la notificación del resultado del llamado a Contratación Directa **N° 15/2023 "Adquisición de Libros para Biblioteca" ID Nº 434.648,** mediante Resolución de Adjudicación Nº 320/2023 de fecha 09 de noviembre de 2023;

Detalle de las Empresas Adjudicadas.

- ✓ **EDICIONES TECNICA PARAGUAYAS S.R.L. con RUC: 80018108-5, en los ítems: 1, 2, 4, 6, 15, 26, 34, 40, 49, 51, 56, 58, 71, 73, 76, 85, 87, 90, 97, 101, 102, 113, 115, 122, 124, 126, 140, 142, 143, 147, 150 y 151.**
- ✓ **Declarado** desierto ítems: **3, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 86, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 98, 99, 100, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 114, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 123, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 141, 144, 145, 146, 148, 149, 152, 153, 154, 155 y 156.**

Observación:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Luego de la notificación de adjudicación, el proveedor deberá presentar en el plazo establecido en las reglamentaciones vigentes, los documentos indicados en el presente apartado.

Personas Físicas / Jurídicas

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma de contrato.

Se adjunta la Resolución Dec. N° 320/2023 y el Informe de Evaluación

Atentamente

Lic. Aristides I. Garay Domínguez
Encargado de la U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD POLITÉCNICA U.O.C. CIUDAD DEL ESTE - PARAGUAY

Firma:……..
Aclaración:……..
Fecha:……../……/……Sello:

Fwd: Notificacion del Proceso ID: 434.648

Ventas ETP <ventas@etp.com.py>
Vie 10/11/2023 10:38

Para:FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>;ETP Informatica <informatica@etp.com.py>;ETP CONTABILIDAD <contabilidad@etp.com.py>

3 archivos adjuntos (644 KB)

Notificacion ETP.PDF; Resolucion de Adjudicacion.pdf; Informe de Evaluacion.pdf;

recibido

-------- Mensaje reenviado --------
Asunto: Notificacion del Proceso ID: 434.648
Fecha: Fri, 10 Nov 2023 13:28:21 +0000
De: FACULTAD POLITECNICA UNE <politecnica_une@hotmail.com>
Para: ventas@etp.com.py <ventas@etp.com.py>, admin@etp.com.py <admin@etp.com.py>

Señores
EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS SRL
Adjunto le remito **la Notificación, la Res. 320/2023 e Informe de Evaluación**, como resultado del proceso referente al **CD Nº 15/2023 "Adquisición de Libros para Biblioteca" ID Nº 434.648**, llevada adelante por la Convocante - Facultad Politécnica - UNE.

Obs: Favor responde/notificar (recibido) del correo, así mismo la Res. DNCP 2490/19 Artículo 7°.- Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo

Libre de virus.www.avg.com